LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2018 "PROVISIÓN Y MONTAJES DE BANCO CAPACITORES PARA LOCALES DE GRAN ASUNCIÓN Y CIUDADES DEL INTERIOR". – ID Nº 350.384

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 26 **días del mes de noviembre del 2018**, se reúnen el Comité de Evaluación conformado, según Acta N° 1082/2018, Resolución del Directorio N° 05 de fecha 16 de Julio del 2018, por el Ing. Pedro Velázquez, el Ing. Cesar Ricardo Sitjar y Abg. Marcelo Rubén Ovelar, a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2018 "PROVISIÓN Y MONTAJES DE BANCO CAPACITORES PARA LOCALES DE GRAN ASUNCIÓN Y CIUDADES DEL INTERIOR"**, en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", a los efectos de corroborar si las mismas se ajustan a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, a fin de determinar aquella oferta que sea técnica y económicamente más conveniente a los intereses de la ESSAP S.A., así como al Estado Paraguayo.

En relación al Abg. Marcelo Ovelar, se debe tener en cuenta que por Comunicación Interna UACP/824/2018 la Gerencia de Talento Humano ha informado que el mismo estuvo comisionado en la empresa hasta el 30 de agosto del corriente.

Así mismo, en relación al Ing. Pedro Velázquez, por Comunicación Interna UACP/1060/2018 la Gerencia de Talento Humano ha informado que el mismo ya no depende de la Gerencia de Operaciones Gran Asunción y actualmente ocupa el cargo de Asesor en la Gerencia Técnica, según Acta N° 1127/2018 – Resolución N° 1 de fecha 15 de noviembre de 2018.

1. ANTECEDENTES DEL LLAMADO:

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:	22- Maquinarias, Equipos y herramientas mayores, Equipos de transporte.
NUMERO DEL PAC:	**350.384.-**
MONTO GLOBAL ESTIMADO:	**Gs 300.000.000.-**
NOMBRE DEL LLAMADO:	Provisión y montajes de banco capacitores para locales de Gran Asunción y Ciudades del Interior.-
MODALIDAD DE CONTRATACION:	Licitación por Concurso de Ofertas.-
PLURIANUALIDAD	Si.-
FORMA DE ADJUDICACION:	Por Lote.-
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	30.-
ACTA N° 1082/18, RES. N° 5, de fecha 16/07/18	Por la cual se aprueba la inclusión del PAC y el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 19/2018 - Provisión y montajes de banco capacitores para locales de Gran Asunción y Ciudades del Interior.-

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

El Acto de Apertura de Ofertas fue realizado a las 10:30 hs. del día 16/08/18, ocasión en la que se labró el **ACTA UOC N° 57/2018** estando presentes en representación de la Convocante las siguientes personas: por la Unidad Operativa de Contrataciones la Sra. Laura Zorrilla, la Srta. Alba Benítez y por la Sindicatura el Lic. Cesar Franco, quienes representaron en forma conjunta a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. en dicho Acto.

Ing. César Ricardo Sitjar
Asesor Técnico de Presidencia
essap S.A.

Seguidamente se dio inicio al acto de apertura de las ofertas presentadas conforme al siguiente cuadro:

Nº de oferta	OFERENTE	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) 19/2018 "PROVISIÓN Y MONTAJE DE BANCOS CAPACITORES PARA LOCALES DE GRAN ASUNCIÓN Y CIUDADES DEL INTERIOR" Guaraníes – IVA incluido.			
		LOTE 1 – ZONA CENTRAL	LOTE 2 – ZONA ESTE	LOTE 3 – ZONA SUR	LOTE 4 – ZONA NORTE
1	TES INGENIERÍA DE DIEGO RODRÍGUEZ	**40.770.000**	**87.120.000**	**68.770.000**	**32.732.000**
2	TECNO ELECTRIC S.A.	**35.775.400**	**66.338.000**	**44.148.500**	**23.116.000**
3	OMEGA INGENIERÍA S.R.L.	**55.181.356**	**105.411.708**	**81.245.058**	**40.183.348**
4	CODIEL S.A.	**49.200.000**	**100.200.000**	**85.360.000**	**45.240.000**
5	INTECH S.R.L.	**36.330.000**	**79.100.000**	**63.000.000**	**31.570.000**
6	SIEMI S.R.L.	**46.710.000**	**90.400.000**	**72.000.000**	**36.080.000**

Observaciones:

a) *La representante de la firma CODIEL S.A., deja constancia que la firma OMEGA INGENIERÍA S.R.L., no presenta la Planilla de Datos Garantizados.*
Respuesta: **Este comité hace aclaración de que la Planilla de Datos Garantizados no es un documento sustancial, por tal motivo puede ser solicitado en el proceso de Evaluación, dependiendo de que la empresa califique entre lo precios más bajos para cada lote a ser evaluado.**

b) *La representante de la empresa TES INGENIERÍA, deja constancia que las firmas TECNO ELECTRIC S.A, SIEMI S.R.L. y CODIEL S.A, no presenta Certificado de Origen Nacional, como así también las empresas CODIEL S.A e INTECH S.R.L, presentan en blanco en la planilla de oferta la marca y procedencia.*
Respuesta: Los certificados serán solicitados, según corresponda. La revisión de la planilla de oferta es analizada en el punto 3.1 del presente informe.

c) *La representante de la firma TECNO ELECTRIC S.A deja constancia que la empresa TES INGENIERÍA presenta una sola copia de su oferta.*
Respuesta: **Este comité hace aclaración de que las copias de las ofertas podrán ser solicitadas, en el proceso de evaluación, dependiendo de que la empresa califique entre los precios más bajos para cada lote evaluado.**

d) *La representante de la firma INTECH S.R.L, deja constancia que la empresa TECNO ELECTRIC S.A. presenta precios por debajo del 30% establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y no presenta Certificado de Origen Nacional.*
Respuesta: Este comité se encargara de verificar los precios en forma detallada, como se podrá observar a lo largo de este informe.

3. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN:

3.1. ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Nº de oferta	OFERENTE	RUC	Formulario de Ofertas	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredite la identidad del Oferente / Poder del Representante	DDJJ Art 40, Ley 2051/03
1	TES INGENIERÍA DE DIEGO RODRÍGUEZ	2292560-0	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
			Cumple	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
2	TECNO ELECTRIC S.A.	80005398-2	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
			Cumple	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
3	OMEGA INGENIERÍA S.R.L.	80016128-9	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
			Cumple	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
4	CODIEL S.A.	80058357-4	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
			No Cumple	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
5	INTECH S.R.L.	80026795-8	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
			No Cumple	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Ing. César Ricardo Sitjar
Asesor Técnico de Presidencia
essap sa

6	SIEMI S.R.L.	80001194-5	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
			Cumple	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Conclusión 3.1.: En la verificación se constata que las firmas INTECH S.R.L. y CODIEL S.A. omiten los datos en la casilla de MARCA y PROCEDENCIA de la Planilla de Precios. El Art. 60º del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, establece que: *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 2. El Formulario de Oferta esté debidamente completado y preparado. (....)".* En ese sentido también el Art. 61º del mismo cuerpo legal establece: *"Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:(...)1.Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria(....)."*; **por tanto corresponde rechazar la oferta presentada por las firmas INTECH S.R.L. y CODIEL S.A.**, en concordancia además con el Art. 58° del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, que establece: "(....)*Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de éste requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación.".*

3.2. CAPACIDAD LEGAL – RES. DNCP N° 849/2015:

Fueron verificados todos los oferentes en el marco de las prohibiciones previstas en los Incisos a) y b) de la Resolución DNCP N° 849/2015, lo cual incluyeron a todos los socios, representantes, directivos, etc., y que figuran en la escritura de constitución de la sociedad, los mismos se encuentran íntegramente agregados entre los antecedentes que forman parte de la licitación; dando cumplimiento satisfactorio a la Convocante. **(ANEXO I).**

Conclusión 3.2.: *Documento Cumple el Requisito.*

3.3. REGISTRO DE INHABILITADOS – DNCP / SIPE:

Se procedió a la verificación de los oferentes en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a fin de determinar si se encontraban inhabilitados en la base de datos de la DNCP, dando cumplimiento satisfactorio a la Convocante con la verificación. **(ANEXO II).**
Conclusión 3.3.: *Documento Cumple el Requisito.*

3.4. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y VERIFICACIÓN ARITMÉTICA:

En este apartado exponemos el cuadro comparativo de precios y realizamos la verificación aritmética de precios de las oferta presentadas para el llamado; como así también analizamos la correcta presentación de la póliza de la garantía de mantenimiento de la oferta, si fue debidamente extendida con relación a lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. *(Art. 61° - Decreto N° 21.909 "Que Reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas).*

El detalle a continuación:

Nº	OFERENTE	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	Total Ofertado
	TES INGENIERÍA DE DIEGO RODRÍGUEZ	40.770.000	87.120.000	68.770.000	32.732.000	**229.392.000**

Ing. César Ricardo Sitjar
Asesor Técnico de Presidencia
essap sa

2	TECNO ELECTRIC S.A.	35.775.400	66.338.000	44.148.500	23.116.000	**169.377.900**
3	OMEGA INGENIERÍA S.R.L.	55.181.356	105.411.708	81.245.058	40.183.348	**282.021.470**
4	SIEMI S.R.L.	46.710.000	90.400.000	72.000.000	36.080.000	**245.190.000**

VERIFICACION DEL PLAZO Y CUMPLIMIENTO DEL % DE LA GARANTIA DE MANT. DE OFERTAS	TES INGENIERÍA DE DIEGO RODRÍGUEZ	TECNO ELECTRIC S.A.	OMEGA INGENIERÍA S.R.L.	SIEMI S.R.L.
Total de su oferta	Gs 229.392.000	Gs 169.377.900	Gs 282.021.470	Gs 245.190.000
% de Garantía de Mantenimiento de Ofertas s/PBC (5%)	Gs 11.469.600	Gs 8.468.895	Gs 14.101.074	Gs 12.259.500
% de Garantía de Mantenimiento de Ofertas - PRESENTADO POR EL OFERENTE	Gs 17.500.000	Gs 11.000.000	Gs 15.000.000	Gs 17.500.000
IAO 20.2 (f) Plazo de Garantía de Mant. De Ofertas 120 días.	140 días	140 días	140 días	160 días
PONDERACION	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conclusión 3.4.: *Documento Cumple el Requisito.*

3.5. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

Se procedió según lo establecido en el PBC del presente llamado, en ese sentido éste Comité procedió conforme lo señala el Art. 3° de la Resolución N° 1.560/16 del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), en concordancia con la Circular DNCP N° 35/2017, en la verificación de la página web del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), a los efectos de certificar a los oferentes que tramitaron el Certificado de Origen Nacional para el presente llamado, a continuación digitalizamos íntegramente lo visualizado:

VUE — TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU INDUSTRIA Y COMERCIO — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	36720	350384	469860	verCertificado	Autorizado,	07/08/2018 18:19:59	22925600	RODRIGUEZ BARRIOS DIEGO JOAQUIN
Servicio	36226	350384	468175	verCertificado	Autorizado,	01/08/2018 21:02:55	800161289	OMEGA INGENIERIA SRL
Servicio	36221	350384	467517	verCertificado	Autorizado,	01/08/2018 21:02:21	800267958	INTECH SRL

Total Row Count in Report- 3
Row(s) 1 - 3

Empresas a las que fueron solicitadas el Certificado de Origen Nacional:

1. TECNO ELECTRIC S.A., Nota Comité N° 136/2018
2. SIEMI S.R.L., Nota Comité N°135/2018
3. CODIEL S.A., Nota Comité N° 134/2018

Al respecto, por nota de fecha 27/09/18 la empresa TECNO ELECTRIC S.A. responde que "*No presentamos Certificado de Origen Nacional, dado que el producto ofertado no es de Origen Nacional, es producto de importación*".

La empresa SIEMI S.R.L. no ha presentado el Certificado de Origen Nacional, y por nota de fecha 27/09/18 expresa –entre otras cosas- que: "*Al respecto, cumplimos en comunicar que en varios procesos licitatorios que hemos participado, en donde no se discrimina el suministro de bienes (que generalmente son importados) y de Servicios (Mano de Obra), como es el caso de esta Contratación Directa, el M.I.C. no otorga el Certificado de Origen Nacional, al no contar con la información del porcentaje de participación de la Mano de Obra (Nacional) en el monto de la Oferta. En cambio si se discrimina, el Oferente podrá ser beneficiado con el porcentaje estipulado sobre el componente de Origen Nacional (Mano de Obra) presentado en su Oferta. Razón por la*

Ing. César Ricardo Aijal
Asesor Técnico de Presidencia
essap

cual nos llama la atención que algunos Oferentes hayan obtenido el mencionado Certificado", y concluye: "*En virtud a lo expresado, con todo respecto, consideramos que nuestra oferta no debe ser descalificada y que en esta Contratación Directa no debe aplicarse el principio de Preferencia Nacional*".

La empresa CODIEL S.A. no ha respondido lo solicitado, debemos recordar que la oferta de la misma ya ha sido rechazada según se indica en la conclusión 3.1 del presente informe, al igual que la empresa INTECH S.R.L.

La firma OMEGA INGENIERIA S.R.L presenta Certificado N° 36226 de Servicio de Origen Nacional por la actividad de: Servicios de instalaciones electromecánicas, fabricación y reparación de transformadores. Sin embargo la Oferta presentada en todos los lotes indica procedencia "Alemana".

La firma TES INGENIERÍA DE DIEGO RODRÍGUEZ presenta Certificado N° 36720 de Servicio de Origen Nacional por la actividad de: Servicios de instalación y mantenimiento de sistema eléctrico. Sin embargo la Oferta presentada en todos los lotes indica procedencia "Italia".

Por tanto, el margen de preferencia no se aplica en el presente llamado, considerando que las firmas TECNO ELECTRIC S.A., OMEGA INGENIERIA S.R.L. y TES INGENIERÍA DE DIEGO RODRÍGUEZ ofertan bienes de procedencia extranjera. La firma SIEMI S.R.L. oferta bienes de procedencia Paraguaya pero no ha presentado el Certificado de Origen Nacional, por lo que no podrá acogerse al beneficio.

3.6. AGRUPAMIENTO DE OFERTAS PARA ANALISIS:

El procedimiento de evaluación de las ofertas fueron llevados adelante de conformidad a lo establecido en los Art. 26°, 27° y 28° de la Ley N° 2.051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*; como así también los Art. 11°, 55° al 61°, 63° y 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2.051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, y el Pliego de Bases y Condiciones. A continuación se detalla el análisis exhaustivo de las documentaciones presentadas en el llamado (jurídico-legal, técnico y financiero).

Para el análisis inicial, este Comité tomó las dos ofertas más bajas en precio y que son las siguientes:

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) 19/2018 "PROVISIÓN Y MONTAJE DE BANCOS CAPACITORES PARA LOCALES DE GRAN ASUNCIÓN Y CIUDADES DEL INTERIOR"					
LOTE 1 – ZONA CENTRAL			LOTE 2 – ZONA ESTE		
Nº de oferta	OFERENTE	Guaraníes – IVA incluido.	Nº de oferta	OFERENTE	Guaraníes – IVA incluido.
1	TECNO ELECTRIC S.A.	35.775.400	1	TECNO ELECTRIC S.A.	66.338.000
2	TES INGENIERÍA DE DIEGO RODRÍGUEZ	40.770.000	2	TES INGENIERÍA DE DIEGO RODRÍGUEZ	87.120.000
3	SIEMI S.R.L.	46.710.000	3	SIEMI S.R.L.	90.400.000
4	OMEGA INGENIERÍA S.R.L.	55.181.356	4	OMEGA INGENIERÍA S.R.L.	105.411.708
LOTE 3 – ZONA SUR			LOTE 4 – ZONA NORTE		
Nº de oferta	OFERENTE	Guaraníes – IVA incluido.	Nº de oferta	OFERENTE	Guaraníes – IVA incluido.
1	TECNO ELECTRIC S.A.	44.148.500	1	TECNO ELECTRIC S.A.	23.116.000
2	TES INGENIERÍA DE DIEGO RODRÍGUEZ	68.770.000	2	TES INGENIERÍA DE DIEGO RODRÍGUEZ	32.732.000
3	SIEMI S.R.L.	72.000.000	3	SIEMI S.R.L.	36.080.000
4	OMEGA INGENIERÍA S.R.L.	81.245.058	4	OMEGA INGENIERÍA S.R.L.	40.183.348

Ing. César Ricardo Sitjar
Asesor Técnico de Presidencia
essap sa

4. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS - RESOLUCIÓN DNCP N° 411/2018:

Que, en virtud al cumplimiento de la **RESOLUCION DNCP N° 411/2018**, éste Comité de Evaluación conforme al Artículo 5° de la referida normativa, examinó los precios de la menor oferta.

El comité solicito por **Nota Comité N° 127/2018** de fecha **11/09/2018**, en conformidad a la Resolución DNCP N° 411/2018, mencionada anteriormente, una respuesta detallando la composición de los precios ofertados por la empresa **TECNO ELECTRIC S.A.**, para los montos que figuran por debajo del 30% del precio referencial.

La empresa **TECNO ELECTRIC S.A.**, remite su desglose de precios, en fecha 13/09/2018.

La misma fue analizada por la Gerencia Solicitante y por Comunicación Interna N° UOMEE/380/2018 expresa: "*Al respecto informamos que una vez analizados los detalles de la composición de los precios ofertados en el presente llamado por la firma TECNO ELECTRIC S.A.; comunicamos que los mismos se hallan dentro de los límites razonablemente aceptables conforme al mercado, garantizando así, el cumplimiento de la obligación asumida por el oferente y la satisfacción de la necesidad institucional en las mejores condiciones de oportunidad, calidad y costo*".

El comité solicito por **Nota Comité N° 182/2018** de fecha **05/11/2018**, en conformidad a la Resolución DNCP N° 411/2018, mencionada anteriormente, una respuesta detallando la composición de los precios ofertados por la empresa **TES INGENIERIA de Diego Rodríguez**, para los montos que figuran por debajo del 30% del precio referencial, además de una copia de la oferta presentada.

La empresa **TES INGENIERIA de Diego Rodríguez**, remite su desglose de precios y una copia de la oferta, en fecha 07/11/2018.

La misma fue analizada por la Gerencia Solicitante y por Comunicación Interna N° UOMEE/390/2018 expresa: "*Al respecto informamos que una vez analizados los detalles de la composición de los precios ofertados en el presente llamado por la firma TES INGENIERIA de Diego Rodríguez; comunicamos que los mismos se hallan dentro de los límites razonablemente aceptables conforme al mercado, garantizando así, el cumplimiento de la obligación asumida por el oferente y la satisfacción de la necesidad institucional en las mejores condiciones de oportunidad, calidad y costo*".

5. VERIFICACION DE OTROS DOCUMENTOS DEL LLAMADO:

5.1. ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL O NO SUSTANCIAL :

Luego de las comparaciones de precios y verificaciones aritméticas correspondientes, se pasó a analizar los documentos de carácter formal o no sustancial solicitados en el presente llamado conforme a lo establecido en el PBC, las mismas se podrán apreciar en el **(ANEXO III)** que es parte integrante del informe.

5.2. CUADRO DE VERIFICACIÓN CON EL FISCO Y LA SEGURIDAD SOCIAL:

De igual manera éste Comité de Evaluación verificó el cumplimiento de No Adeudar al Fisco o a la Seguridad Social (IPS), de conformidad al Art. 40° Inc. k) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". El detalle es el siguiente:

Ing. César Ricardo Sitia
Asesor Técnico de Presidencia
essap sa

OFERENTE	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario (vigente).	Fotocopia del extracto de cuenta o constancia de no adeudar al Instituto de Previsión Social (IPS)

TECNO ELECTRIC S.A.	Cumple (Físico)	Cumple (Físico)
TES INGENIERÍA DE DIEGO RODRÍGUEZ	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)

Conclusión 5.2.: *Documento Cumple el Requisito.-*

Conclusión General del Punto 5. : *Que, la evaluación de la oferta presentada por las firmas oferentes TECNO ELECTRIC S.A. y TES INGENIERIA de Diego Rodríguez conforme lo que dicta el Art. 61° del Decreto N° 21.909/03, fue analizada exhaustivamente, cumpliendo hasta aquí con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado; posteriormente pasaremos a analizar otros documentos solicitados en el PBC, como son: informe técnico del llamado, capacidad financiera, capacidad técnica y experiencias.*

6. INFORME TÉCNICO:

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

ESSAP 25 SEP 2018

COMUNICACION INTERNA N° UOMEE/319/2018

A : GERENCIA DE OPERACIONES GRAN ASUNCION
DE : UNIDAD OPERATIVA DE MAQ. Y EQUIPAMIENTOS ELECTRICOS.
REFERENCIA : Remitir evaluación técnica – LCO. 19/2018
FECHA : 25/SETIEMBRE/2018

*Me dirijo a esa Gerencia y por su intermedio a donde corresponda a los efectos de remitir la Evaluación Técnica en el marco del llamado a LCO. Nº 19/2018, **"Provisión y Montaje de Banco de Capacitores para locales del Gran Asunción y Ciudades del Interior".***

Las ofertas evaluadas fueron las siguientes:

- *TES INGENIERIA*
- *TECNO ELECTRIC S.A.*
- *OMEGA INGENIERIA S.R.L.*
- *CODIEL S.A.*
- *INTECH S.R.L.*
- *SIEMI S.R.L.*

25 SEP 2018 UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

El desarrollo de la misma y la conclusión se anexa a la presente nota.

Atentamente,

Ing. César Ricardo Sitjar
Asesor Técnico de Presidencia
essap sa

RG/rb

Ing. RODOLFO GIMENEZ Q.
Jefe Unidad Equipos Eq. Eléctricos
Gerencia Operaciones

essap S.A. GERENCIA DE OPERACIONES
☐ Presidencia ☐ Gcia. de Redes Asunción
☐ Sria. General ☐ Gcia. Agua No Contab.
☐ Gcia. Financiera ☐ Auditoría Interna
☐ Gcia. Comercial ☐ Asesoría Jurídica
☐ Gcia. Administrativa ☐ Asesoría de Plan. y Gestión
☐ Gcia. Técnica ☐ Asesoría de RR.HH.
☐ Gcia. Reg. del Interior ☐ Ases. de Proyectos Esp.
☐ Gcia. de Redes Área N. ☑ Otro As. UOC.
Fecha: 25-09-18
Observación: p/su atención

Ing. PEDRO VELAZQUEZ S.
Gerente de Operaciones
Gran Asunción
essap

essap sa
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Unidad Contratos, Garantías y AJ ☐
Unidad Evaluación ☐
Planificación y Programación ☐

EVALUACIÓN TECNICA - LCO Nº 19/2018

1 - INTERRUPTOR DE CORTE GENERAL

			Ofertado					
ítem	Descripción	Requerido	TES INGENIERIA	TECNO ELECTRIC	OMEGA INGENIERÍA	CODIEL	INTECH	SIEMI
1	Marca:	--	ABB	SCHNEIDER		Lsis	RELUX	SCHNEIDER
2	Fabricante:	--	ABB	SCHNEIDER		Lsis	RELUX	SCHNEIDER
3	Procedencia:	--	SUIZA	FRANCIA		KOREA		FRANCIA
4	Tipo/Modelo:							
5	Norma de Fabricación:	IEC 947-3	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Tensión Nominal:	450V	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Polos:	3	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Mando:	rotativo, frontal	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Calibre:							
10	Aptitud al seccionamiento según IEC947-3	SI	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ing. César Ricardo Sitja
Asesor Técnico de Presidencia
essap sa

2 - DISYUNTOR DE PROTECCIÓN DE ETAPAS DE CONDENSADORES

			OFERTADO					
item	**Descripción**	**Requerido**	TES INGENIERIA	TECNO ELECTRIC	OMEGA INGENIERÍA	CODIEL	INTECH	SIEMI
1	Marca:	--	ABB	SCHNEIDER		Lsis	RELUX	SCHNEIDER
2	Fabricante:	--	ABB	SCHNEIDER		Lsis	RELUX	SCHNEIDER
3	Procedencia:	--	SUIZA	FRANCIA		KOREA	BRASIL	FRANCIA
4	Tipo/Modelo:	--						
5	Norma:	IEC 898 e IEC947-2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Tensión nominal Ue:	440V	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Numero de Polos:	3 polos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Calibre (Ampere):							
9	Potencia Condensador protegida(kVAr)							
10	Capacidad de ruptura según IEC 947-2:	10kA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	Tipo de relé de protección:	termomagnético fijo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	Curva de disparo	tipo D (disparador magnético ajustado entre 10 y 14 In)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	Catalogo: se adjunta copia	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ing. César Rica...
Asesor Técnico de ...
essap SA

Ing. ... GIMENEZ Q.
Jefe Unid. Op. Mant. Eq. Eléctricos
Gral. de Operaciones

3 - CONTACTOR PARA MANIOBRAS DE CONDENSADORES

			OFERTADO					
ítem	**Descripción**	**Requerido**	TES INGENIERIA	TECNO ELECTRIC	OMEGA INGENIERÍA	CODIEL	INTECH	SIEMI
1	Marca:	--	DUCATI	SCHNEIDER		Lsis		SCHNEIDER
2	Fabricante:	--	DUCATI	SCHNEIDER		Lsis		SCHNEIDER
3	Procedencia:	--	ITALIA	FRANCIA		KOREA		FRANCIA
4	Tipo/Modelo:	--						
5	Normas de Fabricación:	IEC70, IEC831, NFC54-100, VDE 0560	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Tensión nominal Ue:	mínimo 400V	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Potencia condensador 400/440V	--	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Sistema de limitación de corriente de conexión:	Por resistencia de pre inserción	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Limitación de corriente de conexión:	60 x In	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Tensión de mando:	220V 50/60Hz	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	Vida eléctrica de contactos en 400V:	10.000 maniobras	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	Contactos auxiliares:	1NA+1NC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	Catalogo: se adjunta copia	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ing. César Ricardo Sirjat
Asesor Técnico de Presidencia
essap sa

4 - REGULADOR AUTOMÁTICO DE POTENCIA REACTIVA

				OFERTADO					
item	Descripción		Requerido	TES INGENIERIA	TECNO ELECTRIC	OMEGA INGENIERÍA	CODIEL	INTECH	SIEMI
1	Marca:		--	DUCATI	SCHNEIDER		KLEMSAN		SCHNEIDER
2	Fabricante:		--	DUCATI	SCHNEIDER		KLEMSAN		SCHNEIDER
3	Procedencia:		--	ITALIA	ALEMANIA		TURQUIA		ALEMANIA
4	Tipo/Modelo:		--						
5	Cantidad de contactos de salida			CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Indicador visual de cos φ		SI	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Valores de programación								
		Factor de potencia	0.65...1.00 inductivo	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Máxima sobre corriente armónica	1.05...a 1.95 veces la onda fundamental	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Determinación automática de C/K	SI	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Indicación del factor de distorsión armónica total THD		SI	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Detección automática de etapas de condensadores		SI	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Curva característica que evita sobre compensación en baja carga:		SI	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	Desactivación de condensadores por cero corriente o cero corriente		SI	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	Mensajes de alarma			CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ing. César Ricardo Sitjar
Asesor Técnico de Presidencia
essap sa

Ing. [illegible] Q.
Jefe [illegible] Eléctricos
Gerencia [illegible]

		Sobre corriente en condensadores	SI	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Defectos en etapas de condensadores	SI	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Factor de potencia no alcanzado	SI	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Ausencia de corriente en circuito de medición de corriente	SI	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Ausencia de corriente en circuito de medición de tensión	SI	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	Contacto de alarma	SI		CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	Operación Automática/Manual	SI		CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ing. César Ricardo Sitjar
Asesor Técnico de Presidencia
essap sa

Ing. [illegible] Q.
Jefe [illegible] Eléctricos
Gerencia [illegible]

5 - CONDENSADOR DE 400 V

				OFERTADO					
item	Descripción		Requerido	TES INGENIERIA	TECNO ELECTRIC	OMEGA INGENIERÍA	CODIEL	INTECH	SIEMI
1	Marca:		--	DUCATI	SCHNEIDER		EPCOS		SCHNEIDER
2	Fabricante:		--	DUCATI	SCHNEIDER		EPCOS		SCHNEIDER
3	Procedencia:		--	ITALIA	INDIA		BRASIL		INDIA
4	Tipo/Modelo:		--						
5	Norma de Fabricación:		IEC 60831-1/2	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Tipo de aislamiento:		seco, de polipropileno metalizado, auto cicatrizante	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Protecciones:		fusible de alto poder de corte y membrana de sobrepresión	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Características constructivas		modular, trifásico, montaje interior	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8,1		Envolvente:	plástica, aislamiento clase II	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8,2		Clase de Temperatura:	clase D	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Temp máxima	55°C	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Temp media en 24hs	45°C	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Temp media en 1 año	35°C	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Potencia en 400V/50Hz:			CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Tensión/Frecuencia nominal:		415V/50Hz	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	Tolerancia del valor de capacitancia:		-5%/+10%	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ing. César Ricardo Sitjar
Asesor Técnico de Presidencia
essap sa

Ing. Jefe

12	Nivel de aislamiento			CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Tensión soportada a 50Hz 1 minuto	4kV	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Impulsos onda 1,2/50us:	12kV	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	Sobre corriente permanente admisible:		1,3 x In	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	Sobretensión admisible (8 horas cada 24horas):		456V	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	Resistencias de descarga internas:		si, descarga a 50V en 1 minuto.	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	Pérdidas totales:		0,5 W/kVar (incluidas resistencia de descarga)	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17	Certificaciones:		ISO14001 / RoHS	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18	Grado de protección:		IP40 (con cubre bornes)	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE	
19	Catálogos: se adjunta copia		SI	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ing. César Ricardo Stijar
Asesor Técnico de Presidencia
essap sa

Ing. [illegible] Chamorro G.
Jefe Dpto. [illegible] Ing. En. Eléctricos
Gcia. de Operaciones
ESSAP S.A.

6 - DESCARGADOR DE SOBRETENSIÓN

				OFERTADO					
ítem	Descripción		Requerido	TES INGENIERIA	TECNO ELECTRIC	OMEGA INGENIERÍA	CODIEL	INTECH	SIEMI
1	Marca:		--	ABB	SCHNEIDER		Lsis		SCHNEIDER
2	Fabricante:		--	ABB	SCHNEIDER		Lsis		SCHNEIDER
3	Procedencia:		--	SUIZA	CHINA		KOREA		CHINA
4	Tipo/Modelo:		--						
5	Norma:		IEC1643-1	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Capacidad de descarga:								
		Corriente nominal	5kA	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Corriente máxima	20kA	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
7	Polos:		3	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Tensión de cebado:			CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	Protección:		autoprotección mediante desconexión térmica integrada, con piloto mecánico indicador de fin de vida	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	Tensión residual Up			CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	Catalogo: se adjunta copia		SI	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ing. César Ricardo Sitjar
Asesor Técnico de Presidencia
essap sa

7 - TRANSFORMADOR DE CORRIENTE

				OFERTADO					
ítem	Descripción		Requerido	TES INGENIERIA	TECNO ELECTRIC	OMEGA INGENIERÍA	CODIEL	INTECH	SIEMI
1	Marca:		--	SASSIN	SACI		KLEMSAN		SACI
2	Fabricante:		--	SASSIN	SACI		KLEMSAN		SACI
3	Procedencia:		--	CHINA	ESPAÑA		TURQUIA		ESPAÑA
4	Tipo/Modelo:		--						
5	Norma:		IEC185	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Tipo de Primario		Pasante	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Corriente de Secundario		5A	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Relación		especificar	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Tensión de servicio máxima		440V	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Tensión de ensayo 50Hz 1min		3kV	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	Sobrecarga continua		1,2In	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	Ventana			CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		de Barra	especificar	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		de cable	especificar	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	Potencia de carga (VA)		2,5VA	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	Clase de Precisión		1%	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ing. César Ricardo Sitjar
Asesor Técnico de Presidencia
essap sa

CONCLUSION:

*Las Empresas: **TECNO ELECTRIC S.A. Y SIEMI;** ofertan Condensadores con Grado de Protección IP 20. Mientras que lo solicitado es de IP 40 (con cubre bornes)*

*La Empresa: **OMEGA INGENIERIA; NO** presenta Planilla de Datos Garantizados, ni catálogos.*

*La Empresa: **INTECH;** oferta Descargadores de Sobretensión con capacidad de Descarga Máxima de 10 kA; mientras lo solicitado es de 20 kA.*

*Las Empresas: **TES INGENIERIA y CODIEL; CUMPLEN** con todas las Especificaciones Técnicas solicitadas por lo que esta Unidad NO TIENE inconvenientes para la adjudicación a la oferta más conveniente.*

Ing. [illegible] C.
Jefe Unid. [illegible] Elécticos
Gcia. de Operaciones
ESSAP S.A.

Conclusión 6: La empresa **TECNO ELECTRIC S.A.** **NO CUMPLE** con los Condensadores con grado de protección solicitado. La empresa **TES INGENIERIA de Diego Rodriguez** **CUMPLE** con todas las Especificaciones Técnicas solicitadas.

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el núm. 3 del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a evaluar la siguiente oferta más baja en precio, cual es, la presentada por la firma ***TES INGENIERIA de Diego Rodriguez***, habiéndose observado lo siguiente:

7. CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la Situación Financiera del Oferente, este Comité procedió al análisis de sus documentos conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, el detalle es el siguiente:

Firma Oferente: ***TES INGENIERIA de Diego Rodriguez***								
RATIOS FINANCIEROS		**EJERCICIO 2015**	**R=**	**EJERCICIO 2016**	**R=**	**EJERCICIO 2017**	**R=**	**PROM.**
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente	3.491.895.060	7,01	5.239.117.689	2,75	5.631.581.239	4,15	**4,64**
	Pasivo Corriente	498.023.113		1.908.182.542		1.357.253.856		
b) ENDEUDAM.	Pasivo Total	498.023.113	0,14	1.908.182.542	0,32	3.761.074.846	0,42	**0,3**
	Activo Total	3.617.090.139		5.922.981.241		8.895.120.423		
c) RENTAB.	Utilidad o Perdida	920.180.193	3,23	912.389.020	0,91	1.079.711.482	1,08	**1,74**
	Capital	285.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000		

Ing. César Ricardo Sitjar
Asesor Técnico de Presidencia
essap sa

EMPRESA	*RATIO DE LIQUIDEZ (PROM. DE LOS 3 AÑOS)*	*ENDEUDAMIENTO (PROM. DE LOS 3 AÑOS)*	*RENTABILIDAD (PROM. DE LOS 3 AÑOS)*
TES INGENIERIA de Diego Rodriguez	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
▪ Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente: el promedio de los últimos años deberá ser igual o mayor que 1; ▪ Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total: el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80; ▪ Rentabilidad / Patrimonio: porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital; el promedio de los últimos 3 años, no debe ser negativo.			

Conclusión 7.: *Documento Cumple el Requisito.*

8. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Este Comité de Evaluación procedió a la verificación del listado de contratos de Naturaleza y Complejidades Similares con empresas Publicas y/o Privadas, el oferente deberá presentar un listado de los contratos y/o facturaciones de provisión de bienes similares a lo solicitado (provisión de capacitores y/o condensadores y/o disyuntores y/o servicios de montajes de banco de capacitores), de los mejores contratos dentro de los últimos 10 años *(2008,2009,2010,2011,2012,2013,2014,2015,2016,2017).* El promedio total deberá equivaler como mínimo al 30% del monto de la oferta. El Oferente deberá presentar adjunto a este listado toda la documentación de respaldo de los datos declarados. El detalle se demuestra a continuación:

Oferente	Valor Total de la Oferta	* El promedio total deberá equivaler como mínimo al 30% del monto de la oferta.-	Años de Facturación	Volumen en Sumatoria (que cubran el 30%) de Facturaciones	Ponderación
TES INGENIERIA de Diego Rodriguez	Gs 229.392.000.-	Gs. 68.817.600.-	2017	163.871.005	Cumple
			2017	35.700.000	
			2016	140.000.000	
			2016	200.000.000	
			2016	70.328.000	
			2015	500.000.000	
			2014	48.857.000	
			2013	526.000.000	
			SUMATORIA	Gs. 1.684.756.005	
			PROMEDIO	Gs 210.594.501	

Conclusión 8.: *Documento Cumple el Requisito.*

9. DOCUMENTOS SOLICITADOS Y RECIBIDOS – ETAPA DE EVALUACIÓN

Todos los documentos generados *(comunicaciones internas, notas al oferente, etc.)* durante el proceso de evaluación de las ofertas, se encuentran íntegramente agregados entre los antecedentes del llamado.

10. RESUMEN DE LA OFERTA A SER RECOMENDADA SU ADJUDICACION EN EL PRESENTE LLAMADO.

OFERENTE A SER RECOMENDADO PARA LA ADJUDICACIÓN	LOTES A SER ADJUDICADO	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA A ADJUDICAR POR LOTE (IVA INCLUIDO)	PONDERACIÓN
TES INGENIERIA de Diego Rodriguez	LOTE 1 – Zona Central	Gs. 40.770.000	El monto a ser adjudicado en el presente llamado se encuentra con el respaldo presupuestario para la ejecución del contrato.
	LOTE 2 – Zona Este	Gs. 87.120.000	
	LOTE 3 – Zona Sur	Gs. 68.770.000	
	LOTE 4 – Zona Norte	Gs. 32.732.000	
	MONTO TOTAL A SER ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)	PAC APROBADO	
	Gs. 229.392.000	Gs 300.000.000.-	

Ing. César Ricardo Sitjar
Asesor Técnico de Presidencia
essap sa

11. RECOMENDACIÓN

En el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2018 "PROVISIÓN Y MONTAJE DE BANCO CAPACITORES PARA LOCALES DE GRAN ASUNCIÓN Y CIUDADES DEL INTERIOR" ID Nº 350.384**, convocada por la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), éste Comité de Evaluación ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, observando en todo momento lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", específicamente lo establecido en sus Art. 26° Evaluación de las Ofertas y Art. 28° Adjudicación; Art. 58° Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones, Art. 60° Análisis, Art. 61° Método de Evaluación y Art. 63° Criterio de Adjudicación, del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 "Por el cual se Reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, ante lo expuesto, bajo la responsabilidad y con absoluta independencia de criterio para evaluar las ofertas, atribuciones que le son conferidas al Comité de Evaluación, en su Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; el Comité de Evaluación **CONCLUYE QUE**, la oferta presentada para los **LOTES 1, 2, 3 y 4** por la firma **TES INGENIERIA de Diego Rodríguez, CUMPLE** con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y demás reglamentaciones que regulan de las Contrataciones Públicas.

Que, por todo lo expuesto precedentemente, este COMITÉ DE EVALUACIÓN, **ELEVA A CONSIDERACIÓN Y RECOMIENDA** al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.) lo siguiente:

1. **ADJUDICAR** el llamado a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2018 "PROVISIÓN Y MONTAJE DE BANCO CAPACITORES PARA LOCALES DE GRAN ASUNCIÓN Y CIUDADES DEL INTERIOR" ID Nº 350.384,** en los **LOTES 1, 2, 3 y 4** a la firma oferente **TES INGENIERIA de Diego Rodríguez, con RUC N° 2292560-0,** para el **LOTE 1** por un monto de Gs. 40.770.000 (Guaraníes cuarenta millones setecientos setenta mil)IVA incluido, para el **LOTE 2** por un monto de Gs. 87.120.000 (Guaraníes ochenta y siete millones ciento cuarenta y ocho mil quinientos)IVA incluido, para el **LOTE 3** por un monto de Gs. 68.770.000 (Guaraníes sesenta y ocho millones setecientos setenta mil)IVA incluido, y para el **LOTE 4** por un monto de Gs. 32.732.000 (Guaraníes treinta y dos millones setecientos treinta y dos mil)IVA incluido, dando un *total a ser adjudicado* de **Gs. 229.392.000 (Guaraníes doscientos veintinueve millones trescientos noventa y dos mil) IVA incluido.**

Atentamente.

Ing. César Ricardo Sitjar
Asesor Técnico de Presidencia
essap sa
Ing. César Ricardo Sitjar
Miembro del Comité

Se anexan:

ANEXO I- CAPACIDAD LEGAL RES. DNCP N° 849/15.
ANEXO II- REGISTRO DE INHABILITADOS.
ANEXO III- ANALISIS DE DOCUMENTACIONES.
ANEXO IV- ANTECEDENTES DE LA LCO N° 18/2018 CON LA OFERTA.

essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LCO N° 19/2018 "PROVISIÓN Y MONTAJES DE BANCO CAPACITORES PARA LOCALES DE GRAN ASUNCIÓN Y CIUDADES DEL INTERIOR" – ID Nº 350.384

ANEXO I - Inc. a)

CAPACIDAD LEGAL RES. DNCP N° 849/15

INFORME DE LA GERENCIA DE TALENTO HUMANO DE LA ESSAP S.A

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

COMUNICACIÓN INTERNA UACP/ 857/2018

GERENCIA 14 SET. 2018 CONTRATACIONES

A	**: Gerencia de Talento Humano**
DE	**: Unidad de Administración y Control del Personal**
REFERENCIA	**: Informe para UOC**
FECHA	**: 13 de Septiembre de 2018**

Visto la Comunicación Interna UOC UE N° 150/2018 del 11 de septiembre de 2018, en la cual se solicita informe sobre si las personas mencionadas, mantienen alguna vinculación con la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).:

TECNO ELECTRIC S.A.

1- CESAR B. RIOS COLMAN
2- DANIEL MARTIN BOETTNER BALANSA
3- ANTONIO FERNANDEZ GADEA
4- ALBERTO LUIS BASSO TURINI
5- FEDERICO GOMEZ NUÑEZ
6- GUIDO BOETTNER BALANSA

INTECH S.R.L.

1- LUIS MARCIANO SOSA
2- WALTER ISABELINO DUARTE MALDONADO
3- MARCELINA SAMUDIO GONZALEZ
4- AGUSTIN SERVIN AYALA

TES INGENIERIA S.A.

1- DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS
2- ALMA NOEMI TALAVERA DE RODRIGUEZ

En dicho contexto cumplimos en informar que según registros obrantes en la Gerencia de Talento Humano – Unidad de Administración y Control del Personal – Departamento de Legajos, las personas mencionadas **no** mantienen vinculación alguna con la empresa.
Sin otro particular le saludo cordialmente.

essap sa GERENCIA DE TALENTO HUMANO
Observación:
Fecha:

Ing. César Ricardo Sitjar
Asesor Técnico de Presidencia
essap sa

Mag.: Claudya Cerro Huerta
Gerencia de Talento Humano
ESSAP S.A.

Lic. Edithsabel Cristaldo Ibarra
Gerente de Talento Humano
essap

EC/gc

essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LCO N° 19/2018 "PROVISIÓN Y MONTAJES DE BANCO CAPACITORES PARA LOCALES DE GRAN ASUNCIÓN Y CIUDADES DEL INTERIOR" – ID Nº 350.384

ANEXO I - Inc. b)

CAPACIDAD LEGAL RES. DNCP N° 849/15

Constancia de ser o no Funcionario/a Público/a (SFP), datos extraídos del Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) - https://www.documentos.gov.py/

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: 658356

6 5 8 3 5 6

http://www.documentos.gov.py

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2292560, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 08 noviembre 2018, 14:38

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:

Ing. César Ricardo Sitjar
Asesor Técnico de Presidencia
essap sa

essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LCO N° 19/2018 "PROVISIÓN Y MONTAJES DE BANCO CAPACITORES PARA LOCALES DE GRAN ASUNCIÓN Y CIUDADES DEL INTERIOR" – ID Nº 350.384

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: 658612

6 5 8 6 1 2

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ALMA NOEMI TALAVERA DE RODRIGUEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3218830, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 08 noviembre 2018, 15:33 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Ing. César Ricar
Asesor Técnico de Presidencia
essap sa

LCO N° 19/2018 "PROVISIÓN Y MONTAJES DE BANCO CAPACITORES PARA LOCALES DE GRAN ASUNCIÓN Y CIUDADES DEL INTERIOR" – ID Nº 350.384

ANEXO II

REGISTRO DE INHABILITADOS

OFERENTE: TES INGENIERIA de Diego Rodríguez

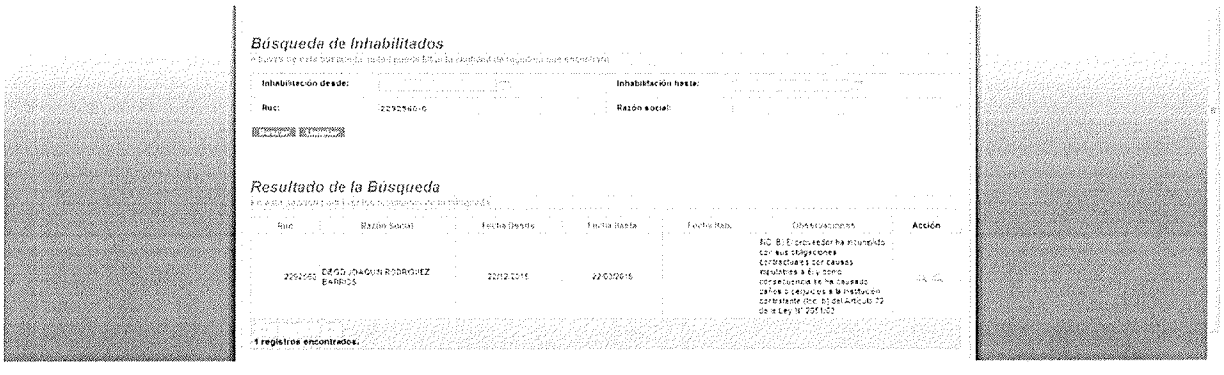

Búsqueda de Inhabilitados

Inhabilitación desde: | Inhabilitación hasta:

Ruc: 2292560-6 | Razón social:

Resultado de la Búsqueda

Ruc	Razón Social	Fecha Desde	Fecha Hasta	Fecha Rati.	Observaciones	Acción
2292560	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	22/12/2015	22/03/2016		NO BIE: El proveedor ha incumplido con sus obligaciones contractuales por causas imputables a él y como consecuencia de ha causado daños y perjuicios a la Institución contratante (Inc. b) del Artículo 72 de la Ley N° 2051/03	

1 registros encontrados.

Obs. El oferente registra inhabilitación desde el 22/12/2015 hasta el 22/03/2016.

Ing. César Ricardo Sitjar
Asesor Técnico de Presidencia
essap sa

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) 19/2018 "PROVISIÓN Y MONTAJE DE BANCOS CAPACITORES PARA LOCALES DE GRAN ASUNCIÓN Y CIUDADES DEL INTERIOR"

ANEXO III
ANALISIS DE DOCUMENTACIONES

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	Oferente TES INGENIERIA de Diego Rodriguez
A) Formulario de Oferta *	
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE
C) Documentos legales	
Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Listado de contratos de Naturaleza y Complejidades Similares" con empresas Publicas y/o Privadas, el oferente deberá realizar un listado de todos los contratos y/o facturaciones de provisión de bienes similares a lo solicitado (provisión de capacitores y/o condensadores y/o disyuntores y/o servicios de montajes de banco de capacitores), de los mejores contratos dentro de los últimos 10 años (2008,2009,2010,2011,2012,2013,2014,2015,2016,2017). El promedio total deberá equivaler como mínimo al 30 % del monto de la oferta. El Oferente deberá presentar adjunto a este listado toda la documentación de respaldo de los dato declarados.	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Formulario N° 11: Correspondiente al análisis de los ratios financieros de los años 2015,2016 y 2017. Deberán estar firmados por el Representante Legal de la Empresa, así como por el Contador de la misma.	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido.	
a) Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (Instituciones Públicas y/o Privadas), indicando nombre de la Institución Pública y/o Empresa Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.	CUMPLE
b) Currículum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo con una antigüedad mínima de 3 (tres) años dentro del mercado nacional	CUMPLE

***Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO**

El oferente ha presentado Constancia SIPE N° 1509965, y las documentaciones figuradas en ella "Activas" fueron verificadas por el Comité de Evaluación, concluyendo que CUMPLEN con todas las condiciones establecidas en el llamado.

Ing. César Ricardo Silva
Asesor Técnico de Presidencia
essap sa